



U/I

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

Ayacucho; 2 MAR. 2015

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL Nº 202-2015-GRA/PRES

VISTO: La Resolución Ejecutiva Regional Nº 011-2015-GRA/PRES, sobre conclusión y designación de Funcionario de Confianza de la Oficina de Recursos Humanos de la sede central del Gobierno Regional de Ayacucho, y;

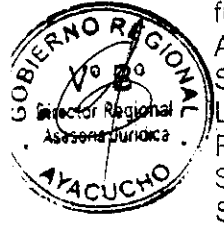
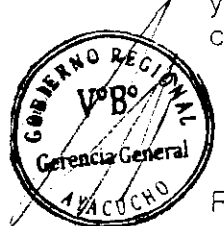
CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nº 27867 los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración

Que, el comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores del Gobierno Regional de Ayacucho - CAFAE, tiene por finalidad administrar sus fondos y garantizar la adecuada entrega de los diversos incentivos a los servidores sujetos al régimen de la actividad pública regido por la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, así como implementar las políticas de asistencia y apoyo de carácter no remunerativo, que permitan mejorar la calidad de vida de los mismos, a través del Programas de Bienestar Social e Incentivos, dirigidos a la promoción humana de los servidores y su familia, contribuyendo al mejor ejercicio de sus funciones;

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 617-2014-GRA/PRES de fecha 08 de Agosto de 2014, se aprobó RECONFORMAR con efectividad del 08 de agosto de 2014, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho - CAFAE, integrado por los funcionarios y servidores, C.P.C. WALTER OCHOA CUBA- Presidente; ABOG. CARLOS ARTURO LAVY LEON - Secretario Técnico; C.P.C. KATY VARGAS CRUZATT- Tesorera, Sra. RITA ELIZABETH CARDENAS MENDOZA DE JIMENEZ - Miembro Titular, Sra. SENIA LOURDES MIRANDA MARTINEZ- Miembro Titular; Sr. JOSE ROLANDO ALFARO PACHECO - Miembro Titular; Sra. FLORA ZENOBIÁ JANAMPA GONZALES - Miembro Suplente, Sr. JESUS JUSTO BARBARAN AGÜERO- Miembro Suplente y el Sr. AMERICO SULCA QUISPE- Miembro Suplente;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 011-2015-GRA/PRES, se ha resuelto dar por concluida la encargatura del Abogado ENRIQUE PRETELL CALDERON en las funciones del cargo de Director del Sistema Administrativo II, de la Oficina de Recursos Humanos, designándose al Abog. EDUARDO URBINA MENDOZA en las funciones del cargo de Director del Sistema Administrativo II, de la Oficina de Recursos Humanos, Plaza 141, Nivel Remunerativo F-4; por lo que deviene en reconformar el comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo del Gobierno Regional de Ayacucho - CAFAE, en el marco de lo dispuesto por los Decretos Supremos Nros. 006-75-PM/INAP, 067-92-EF, 025-93-PCM, 110-2001-EF y Decreto de Urgencia Nº 088-2001, y;



En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27783-Ley de Bases de la de Descentralización, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28961, 28968, 29053 y 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR, con eficacia anticipada del 05 de enero del 2015, el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de los Trabajadores de la Sede Central del Gobierno Regional de Ayacucho, integrado por los funcionarios y servidores que a continuación se detalla.

Miembros Representantes de la Entidad:

C.P.C. WALMER OCHOA CUBA Director de la Oficina Regional de Administración.	DNI N° 09943141, Presidente
ABOG. EDUARDO URBINA MENDOZA Director de la Oficina de Recursos Humanos.	DNI N° 28277084 Secretario Técnico
C.P.C KATY VARGAS CRUZATT Directora de la Oficina de Contabilidad	DNI N° 42182546 Tesorera

Miembros Titulares Representantes de los Trabajadores:

1.- Sra. RITA ELIZABETH CARDENAS MENDOZA DE JIMENEZ	DNI N° 28214955
2.- Sra. SENIA LOURDES MIRANDA MARTINEZ	DNI N° 28202183
3.- Sr. JOSE ROLANDO ALFARO PACHECO	DNI N° 28203364

Miembros Suplentes Representantes de los Trabajadores:

1.- Sra. FLORA ZENOBIA JANAMPA GONZALES	DNI N° 28445493
2.- Sr. JESUS JUSTO BARBARAN AGÜERO	DNI N° 28307125
3.- Sr. AMERICO SULCA QUISPE	DNI N° 28203112

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer la transcripción de la Presente Resolución a los interesados, así como a los Órganos Estructurados del Gobierno Regional Ayacucho y demás instancias pertinentes, con las formalidades señaladas por Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL**

*Se Remite a Ud. Copia Original de la Resolución
La Misma que Constituye la Transcripción Oficial
Expedida por mi Despacho.*

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
WILFREDO OSCORIMA NÚÑEZ
PRESIDENTE



Acos. Pedro Vidal Pizarro Acosta
SECRETARIO GENERAL

